

# SERMON <sup>N.º 2.</sup>

## A LA PEREGRINA, Y MILAGROSA IMAGEN DE IESVS NAZARENO,

Del Hospital de N. Señora de la Concepcion  
de Mexico.

*Del señor Marques del Valle.*

Q V E

EL DOCTOR D. LORENZO DE SALAZAR  
MvñATONES, natural de la Ciudad de Mexico, Colegial del  
insigne Colegio Viejo de N. Señora de Todos Santos, Doctor  
Theologo por la Real Vniversidad, Cura Beneficiado Juez  
Eclesiastico del Partido de Tamaxunchali, del Arçobispado  
de Mexico. Predicò en 7. de Septiembre de 1664. años.

*Dominica xiiij. post Pentecosten.*

DEDICALE

*A la Immaculada Concepcion de la Purissima Virgen  
Maria Señora Nuestra.*

EL

B. ANTONIO CALDERON BENAVIDES,  
Capellan mayor del dicho Hospital.

CON LICENCIA.

En Mexico: Por la Viuda de Bernardo Calderon, en la calle de San Agustin, año de 1664.

121

# SERMON

## LA PEREGRINACION

### DE LA ROSA IMBERBIA

## DE DON NICHOLAS DE MADRID

del Rey de las Indias de Castilla  
de Mexico.

En la Ciudad de Mexico, en el Hospital de San Juan de Dios, a los diez y siete dias del mes de Mayo de mill e seiscientos e setenta e tres años.

1673

En la Ciudad de Mexico, en el Hospital de San Juan de Dios, a los diez e siete dias del mes de Mayo de mill e seiscientos e setenta e tres años. En la qual se dio principio a la predicacion de este sermón, el qual se acabó a las once de la tarde de dicho dia. En la qual se predicó lo siguiente: En el nombre de Dios Padre, Hijo e Espíritu Santo, Amén. Este sermón se predicó en el Hospital de San Juan de Dios, a los diez e siete dias del mes de Mayo de mill e seiscientos e setenta e tres años. En la qual se dio principio a la predicacion de este sermón, el qual se acabó a las once de la tarde de dicho dia. En la qual se predicó lo siguiente: En el nombre de Dios Padre, Hijo e Espíritu Santo, Amén.

### DE DON NICHOLAS DE MADRID

del Rey de las Indias de Castilla  
de Mexico.

En la Ciudad de Mexico, en el Hospital de San Juan de Dios, a los diez e siete dias del mes de Mayo de mill e seiscientos e setenta e tres años.

En la Ciudad de Mexico, en el Hospital de San Juan de Dios, a los diez e siete dias del mes de Mayo de mill e seiscientos e setenta e tres años. En la qual se dio principio a la predicacion de este sermón, el qual se acabó a las once de la tarde de dicho dia. En la qual se predicó lo siguiente: En el nombre de Dios Padre, Hijo e Espíritu Santo, Amén.



## A LA IMMACULADA CONCEPCION DE LA Virgen Santa MARIA Madre de Dios Señora Nuestra.

**Q**UANDO devoto mi afecto pone en el teatro de la luz publica, en la ilustracion panegyrica deste Sermon, la historia de la peregrina, y milagrosa Imagen de JESUS NAZARENO; para que los fieles, que agradecidos a sus milagros, y confiados en sus favores, le contagran frecuentes, religiosos cultos, no ignoren lo singular de su origen; quando admiran la perfeccion de su fabrica, y experimentan de su invocacion lo propicio; a ningunas otras aras, que a las siempre puras de vuestra Immaculada Concepcion (Soberana Emperatriz de los Cielos) deve justamente libarse, pues hospedandole, por dichosa eleccion de la fuerte, en la Iglesia de vuestro Hospital, casa de salud comun, donde renacen a la vida con el remedio, los que sin el fueran de la muerte despojo; todas sus beneficencias, milagros, favores, y aplausos, a vuestra Alteza dedicar se deven agradecidos en noble recompensa del cariñoso hospedaje; pues, si por el que le distis en su oriente humano, en el aseado virginal templo de vuestro purissimo Vientre, en satisfacion del obsequio, y en premio, y gratitud del hospicio, liberalmente reconocido franqueo los tesoros de su omnipotencia en milagros, derramando paz en la tierra, colmando al Cielo de gloria, dando salud a los perdidos, vida a los muertos, emparentando con lo celestial lo terreno, y comerciando en correspondidos agalajos, y reciprocas conveniencias, Dios, y el hombre;

S. Pedr.  
Chrysol.  
serm. 140.  
in fin.

Psal. 126.

bre; como agudamente pondera el Arçobispo de Ravena S. Pedro Chry-  
solo. *Et una puella sic Deum in sui pectoris capis, recipit, oblectat hospitio, ut pacem*  
*terris, caelis gloriam, salutem perditis, vitam mortuis, terrenis cum caelestibus pa-*  
*rentelam, ipsius Per cum carne commercium, pro ipsius domus exigit pensione, pro*  
*ipsius vteri mercede conquirat, & impleat illud Propheta; ecce hereditas Domini,*  
*filij merces, fructus ventris; desmintiera el peregrino retrato coloridos al*  
original, si quando en el Templo de vuestro Hospital, le acexe, y recibe,  
y hospeda vuestro celestialmente cortesano carino, *capit, recipit, oblectat*  
*hospitio, no rompiera los secretos de su poder, en infinitos portentos con*  
que ha facilitado la comunicacion del cielo, y la tierra, comerciandose  
Dios, y el hombre, tan frecuentemente en los repetidos milagros, que en  
sus necesidades experimenta; retornandoos el hospedaje agradecido,  
con las liberalidades que obstanta omnipotente; pues sino se adelantara  
à expenderlas, pudierais por vuestra casa reconvenirle de justicia à exe-  
cutarlas; *pro ipsius domus exigit pensione, pro ipsius vteri mercede conquirat, sien-*  
do aquellos devidos obsequios, victima sagrada à vuestra Purissima Con-  
cepcion; aqui por lo representado, como en aquel vuestro animado tem-  
plo por lo sucedido: pues si en el se hospedò Dios hombre, por inefable  
eleccion de los decretos divinos; fue, porque con singular fuerza, como  
fuisis para tanto huésped Nazareno hijo prevista Madre, fuisis, por la  
ternura de sus dolores, y precio de su Cruz, de los desaseos de la primera  
culpa preservada, y con los alinos de la gracia, en vuestra Immaculada  
Concepcion prevenida. Con q̄ este papel, que à IESUS NAZARENO dif-  
curre (solicitando otro asylo) degenerara del assumpto mismo, que em-  
prende, si aposeñonando en vuestra casa, ya su original, ya su Ima-  
gen; el de la imagen de este Panegyris, saliera de la vuestra à mendigar  
proteccion en la agena. Yncurriendo yo la nota afrentosa de ingrato  
(de Dios, y de los hombres tan execrable) si con las obligaciones de  
vuestro Capellan (aunque sin meritos) acudiera à estraños patrocinios;  
quando en el vuestro, como de Emperatriz tan Soberana, aunque es tan  
pobre la victima en la obra, y en el desso; por criado le dà real estima-  
cion vuestro amparo; como aun en los humanos Principes entio S Enno-  
dio: *Opus largus, supra copias ditatus est, si credit subsidium quod pauper obrulerit,*  
*regale manus est, cui insige precium prestat accipiens.* Y puesto en el sagrado de  
vuestras Aras, ni aurà emulacion desenfrenada que le calumnie; ni acre-  
mordacidad, que le ofenda.

S. Ennod. lib.  
1. Epist. 9.

B. Antonio Calderon  
Benavides.

† **APROBACION** †  
 Del Doct. D. Francisco de Siles,  
 Canonigo de Escripura de esta Santa Iglesia  
 Metropolitana de Mexico; Cathedratico de  
 Visperas de Theologia en propiedad, y  
 Cancellario desta Real Vniversidad.

Ex.<sup>mo</sup> Señor.

**P**OR orden de U. Excellencia, he visto el Sermon,  
 que predicó el Doctor Don Lerenço de Salazar  
 Muñatones, à la milagrosa Imagen de IESVS NA-  
 ZARENO, del Hospital de N. Señora de la Concep-  
 cion de esta Ciudad: Y reconosco en sus discursos  
 doctaméte engazados, que son vn ramillete de flo-  
 res, ya por el assumpto bien cogido, que los ciñe; ya por la piedad,  
 con que celebra las flores milagrosas, recuerdo medicinal de des-  
 validos. Ramillete de amarguras dixo la Esposa, que era su queri-  
 do: *salsusculus mirra*, yeriale sin duda como le reverencia en esta  
 santissima Imagen la devocion catholica de los que lo contem-  
 plan padeciendo; pero ramillete de flores fragrantés se percibe al  
 ceñir del hilo de estos discursos. No es nuevo, que la sal sea reme-  
 dio para las amarguras; que allà Eliseo, façondò las que tenian las  
 aguas de Jerichò, haziendolas dulces, solo con echar la sal en sus  
 corrientes: *afferte mihi vas novum, & mittite in illud sal*. Diligen-  
 cia con que se aseguran de saludables las aguas; y por esto de

4. Reg. 2.

muy

L. muy fecundas las tierras, que eran antes estériles: *non erit vltra in eis mors neque sterilitas*. Causa porque notó el Abulense, q̄ Jericho erat bone habitationis, quia erat in loco valde salubri, ubi erat aer temperatus conferens ad conservationem vite humane. Vn lugar, que era à proposito para conseguir, y conservar la salud, tan fecundo despues, que se aclaman sus flores de prodigio, *quasi plantatio rose in Jericho*. Si se contempla Christo Nuestro Señor, en su santissima Imagen, es vn mar inmenso de amarguras; si se atiende al lugar donde se venera, es vn Hospital, donde no se oyen sino lastimosos sentimientos de enfermos achacosos; pero oy están tan á la mano los alivios, que mas es casa de convalecencia, que enfermeria de dolientes: ya por el focorro medicinal de estas flores, que pedia ansiosamente la Esposa para su remedio, *fulsiste me floribus, quia amore langueo*; ya por los charitativos desvelos de los que cuydan esta casa, de que pueden copiar exemplo las orras, que instituyó la piedad para focorro de pobres. Con la sal de la doctrina del Predicador, sobreescrita en su nombre está lo amargo de la Passion de Christo N. Señor, tan dulce como lo esteril florido de fecundos discursos, que siendo á la veneracion de la santissima Imagen de **IESVS NAZARENO**, pide de justicia no queden en olvido, sino que se den á las prensas, que publiquen este nombre, y sus milagros; derecho que tiene el nombre de **IESVS NAZARENO** desde que se fixó en el cruzado leño con el *scripsi, scripsi*. No tiene cosa este Sermon, que no sea muy conforme á la fee catholica, y buenas costumbres. U. Excellencia, siendo servido, proveera lo que conuenga. Mexico, y Oãubre 13. de 1664. años.

Doct. D. Francisco de Siles.

† SENTIR †

*Del Doctor, y M. Ignacio de Hoyos  
Santillana, Racionero de la Santa Iglesia Cathedral  
de Mexico.*

**D**E orden, y comission del señor Doctor D. Nicolas del Puerto, Canonigo de esta Santa Iglesia de Mexico, Cathedralico en propiedad de Prima de Canones en esta Real Vniversidad, y su Rector; Comissario General de la S. Cruzada; Juez Official, y Uicario General de este Arçobispado, &c. He leydo con sumo gusto este Sermon, q̃ a la milagrosa Imagen de IESVS NAZARENO, predicò en el Hospital de N. Señora, el Doct. D. Lorenço de Salazar Munatones, Cura Beneficiado por su Magestad del Partido de Tamaxunchali: Y en el hallo vn assumpto digno empleo de tal ingenio; y vn ingenio dignamente empleado en tal assumpto. Bastantemente tienen calificado por sugeto grande los lucimientos, que en la Cathedra, y Pulpito, ha dado en esta Corte el Doctor D. Lorenço; pero quando no los vbiera experimentado con el aplauso que es notorio: este Sermon solo era eficaz argumento de la capacidad de su Autor. *Imago mentis sermo est* (dezia Seneca) *qualis vir, talis oratio.* A qui hallo con tal primor ajustadas las circunstancias à

la fiesta, con tal arte engazado el Lugar con el Evange-  
lio; y con tal agudeza probados los discursos del Ser-  
mon, que en la gala de componerlo dirè lo que Lypsio  
ponderó del Obispo Tiracienfe Otavio Mirto, vnico  
Orador Evangelico: *Exemplum à nemine accepiſſe, poſteris  
tradidiſſe, ab æquiſ peritiſq; arbitriſ iudicatur.* Imprimir eſte  
Sermon, es dar à los venideros pauta para eſcrevir, y re-  
gla para imitar; tan lexos eſtà de tener coſa que eſtorve  
ſalir à luz, que ſervirà de luz à quien le leyere: Y aſſi  
juzgo, q̄ de juſticia pide licencia, y de obligacion agra-  
decimiento. Y yo le pedirè con Lypsio continue en el  
exercicio del Pulpito dando à la eſtampa ſus obras,  
pues el eſtilo es tan ſingular como el talento: *Moue, doce,  
perſuade. viſ ingenij, & oris adeſt, adeſt autoritas ſimul, & co-  
mitas, illa venerabilis hæc amabilis, & neſcio vtra eſſicacior ad  
mò vendum, & trabendum.* Eſto es lo menos que ſiento del  
Autor, y del Sermon ſiempre lo mas ſerà menos; y por  
la obligacion de cenſura, digo lo que el Nazianzeno  
eſcriuió de S. Cypriano: *Elaboratum nature opus doctri-  
ne principatus tam phyloſophice, quam cuiuſvius alterius gene-  
riſ diſcipline, idque quacumq; cum parte cenſere volueriſ.* Eſte  
es mi parecer, ſalvo meliori iudicio. Mexico, y Sep-  
tiembre 23. de 1664. años.

Doct. y M. Ignacio de Hoyos  
Santillana.



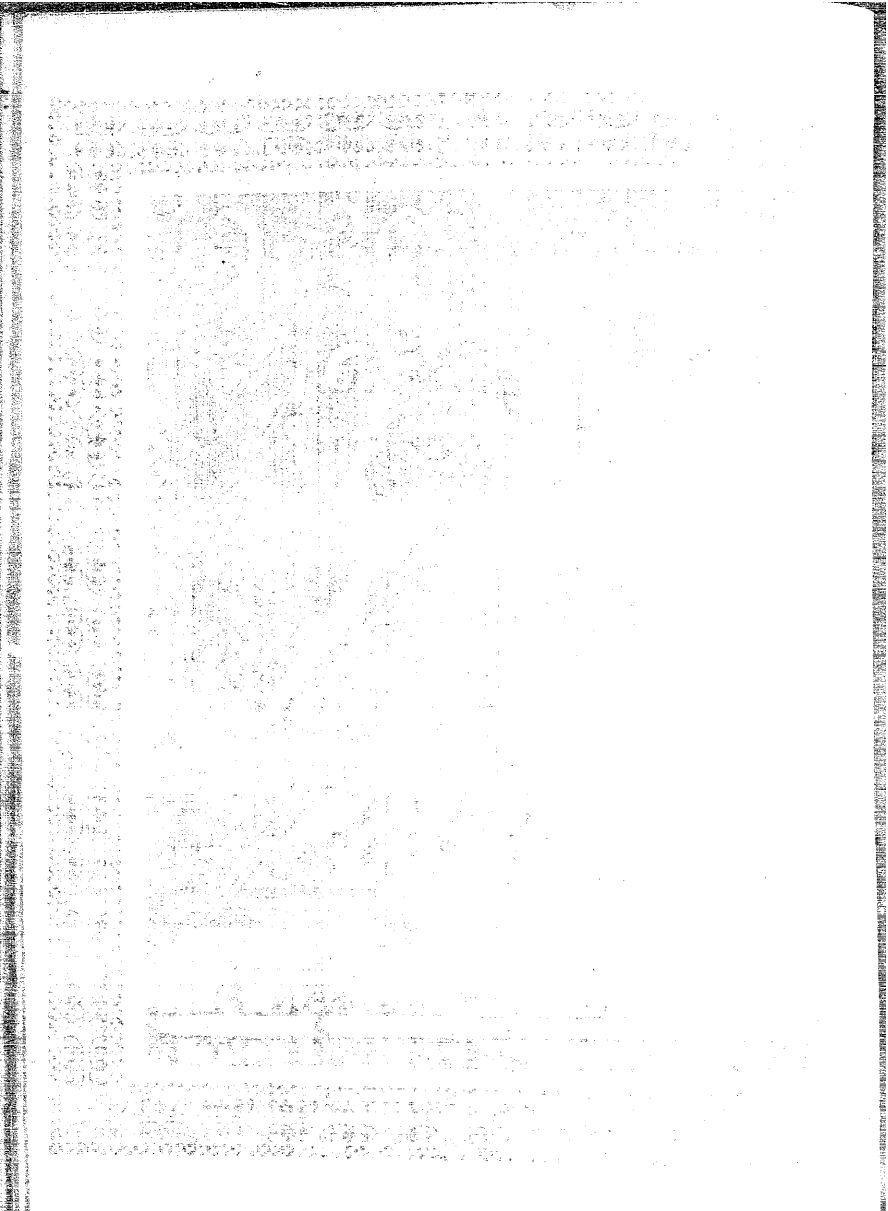


IVANFEYI

DSAN P'

NANESI

FECIT





*ASSUMPSIT IESUS PETRUM,  
& Iacobum, & Ioannem fratrem eius, & duxit  
illos in montem excelsum seorsum, & transfigura-  
tus est ante eos. Math. cap. 17. V. 1.*

## SALVACION.



**L**ORIAS de CHRISTO Señor Nuestro transfigurado, Ignominias de IESUS NAZARENO afligido: allí el Thabor, festivo Theatro de luzes; aquí el Calvario, funesto Cadahalço de afrontas, no se vnen bien, no, en los cortejos de vn culto; mal se abrasan de vna pompa en los luzimientos; ò todos sean plausibles ecos de Christo transfigurado en sus glorias; ò sean todos lamentos lugubres de IESUS NAZARENO afligido en sus penas.

Aquesta; politica fue iagradia de Christo, quando en el Thabor, por San Math. en el cap. 17. V. 1. con la llave del silencio selló en los pechos de los tres dicipulos escogidos, de su Transfiguracion lo glorioso, hasta que rompiessen de su Sepulcro los marmoles con la Resurreccion sus trophicos: *nonim dixeritis visionem; donec filius hominis à mortuis resurgat; pero effo fue (dize la mas teñida Purpura de la Iglesia) non vult ergo in populis predicari, ne & incredibile esset, pro rei magnitudine, & post tantam gloriam apud rudes animos sequens Crux scandalum faceret: effo fue (dize Geronimo in Cat. Hieron. in Cat. aut.) porq̃ no flaqueasse el credito de sus glorias, de su Cruz con las ignominias, entre los ignorantés de sus misterios: ne apud rudes animo: sequens Crux scandalum faceret; pero entre los Catholicos, en sus Sacramentos bien instruidos, y con su Resurreccion bien enseñados, nunca mejor resplandecen sus tormentos, ni sus glorias, que quando se hazen vilo las glorias con los tormentos, los tormentos con las glorias; y assi quando en el Thabor se transfigura entre resplandores, para acreditar se divino, *transfiguratus est ante eos; entonces con Moysen, y Elias, discurre de su passion las afrontas como mortal, & dicebant excessum eius; Lucę 9. V. 31. Y quando**

Lucę 9.

en V. 31.

en aquesta milagrosa peregrina Imagen se transfigura entre ignominias, como paible; entonces la sagrada trompa del Evangelio, glorias le entona como soberano, *transfiguratus est ante eos*, hazientose viso en vna y vna peregrina transformacion, para que mas sobrefalzan las glorias, y las afrentas. Pues si en el Thabor descoje el aparato de tantos asseos, ondeándole el Sol la melena, rizándole el ropaje la nieve; *resplenduit facies eius sicut Sol*; aqui tiene en carmin nativo, vna cambronera villana, la crencha Nazarena; despidе la vestidura inconsutil, para obstar la tela cardena de sus heridas. Si alli el Eterno Padre, entre Angeles cortejanos, por hijo le reconoce, *hic est filius meus dilectus*; aqui entre infames vandidos, abrumándole con el madero de la Cruz el ombro; le pregona por facineroso el Hebreo: Si alli castiga la voz espantosa de vn trueno, *adhuc eo loquente ecce vox de nube*, la pretension de vnos Tabernaculos materiales: ( como dize Beda, *in Cat. aur.* ) *Quia vero Petrus materiale quod fuit Tabernaculum, nubis accepit vmbra aculum*; aqui en la concurrencia del Evangelio de la Dominica, Math. 6. v. 25. *Ne soluti sitis anima vestra quid manducetis*, la ternura de su doctrina desvanece la inquieta solitud de los caducos bienes: *cura temporalis* ( comenta la Glosa *in Cat. aur.* ) *ne retrahamini ab aeternis*: Si alli al contacto de su mano milagrosamente cura á los dicipulos, de medrosos casi difuntos, *tetigit eos*; aqui al contacto de sus flores, obra infinitos milagros: Y si alli vna luzida nube recogió de Christo las glorias, y amparó de los dicipulos la flaqueza, *ecce nubes lucida*; aqui la nube sin mancha de MARIA Santissima hospeda en su casa, en su Hospital de IESUS NAZARENO, las penas, socorre de los dolientes miseros los desmayos, *obumbravit eos*. Luego si tan buen viso se hazen en Christo sus glorias, y sus tormentos, concurren en los aplausos de vna pompa, luzimientos del Thabor, y ignominias del Calvario; hermanense en vn Panegyris IESUS NAZARENO, transfigurado como glorioso, y en esta rara, milagrosa Imagen transformado como mortal, *transfiguratus est ante eos*. Y pues estamos dentro de la nube mystica de MARIA, que en todos se está, difundiendo liberal en focorros; para predicar de IESUS NAZARENO, su huesped, resplandores, y afrentas; penas, y glorias no me escaceara el rosio de su gracia; y mas, si con la Salutation Angelica se la pedimos: *dicentes.*

Bea. in Cat.  
aur.  
Math. 6.  
v. 25.  
Gloss. in  
Cat. aur.

\* \* \* AVE MARIA. \* \*

AS.

# ASSUMPSIT IESUS PETRUM, & Iacobum, & Ioannem fratrem eius, &c. Loco, & capite præ allegatis.

## INTRODUCCION.



**N**o fue humana industria, si soberano artificio, transfigurarse Christo; de mortal, en glorioso, viviendo en este mundo mortal; ni será industria humana, triunfando glorioso en el cielo, transfigurarse como mortal en la tierra: por esto en la fabrica de aquesta peregrina, milagrosa imagen, que como pasible le transfigura, en vano se desvelara la actividad humana en hazerla, sino cuydara estudiviosa la omnipotencia en dibujarla; que en esta, es alta filosofia transfigurar lo mas restado de las afrentas humanas, en lo mas illustre de las estimaciones divinas. Gozola es mucho la possession de los bienes, pero mas la de aquellos, que no concedio indiscreta la dicha; sino que vigilante adquirió la fatiga: por esto IESUS NAZARENO negocia por proprio peculio, á los que con su gracia enriquece; y siendo tantos, los que por su herencia apofessiona fieles agradecidos, quantos tiene con sus flores milagrosas beneficiados; pues es lo mismo pedir en nombre de IESUS NAZARENO favores, que executar la omnipotencia en milagros. Siempre las Catholicas potestades han asistido á los mysterios de Christo Nuestro Señor, obsequiosas, pero con especial empeño á los de su Cruz, á los de sus tormentos; porque es obligacion de la Sacerdotal, y la Regia, sustentar de los cultos de IESUS NAZARENO la permanencia; tanto, que el Noble en el Magistrado, para estos religiosos obsequios, se halla por la sangre, y por el puesto reconvenido.

Este es el asunto plausible de tanta pompa; este de mi Oracion Panegyrica el argumento, y este del Santo Propheta Rey el espiritu; quando hablando, ó ya con los Ysraelitas en la fabrica Material de su Templo; ó ya con los Fieles, en la Mystica de la Iglesia, les dize así por todo el Psálmo 126. *Nisi Dominus edificaverit Domum, in vanum laboraverunt, qui edificant eam; nisi Dominus custodierit Civitatem, frustra vigilat, qui custodit eam.* Frustratorias son, ó mortales (dize David) vuestras diligencias: pues no se erige edificio, donde Dios no asiste á fabricarle; ni murada Ciudad se asegura, donde no concurre á defenderla; *nisi Dominus edificaverit Domum*

*Psal. 126.*

*in vanum laboraverunt qui edificant eam; nisi Dominus custodierit Civitatem, frustra vigilat qui custodit eam; vosotros los que gustais el desábrido pan del dolor, en vano adelantais à las luzes madrugadoras vuestras fatigas, vanum est vobis ante lucem surgere; levantaos à el empleo de vuestros cuydados, despues de averos permitido al descanso, que como Dios os asista, le lograreis felice; surgite postquam sederitis, qui manducatis panem doloris: pues quando el Señor entrega à sus queridos à el sueño, cum dederit dilectis suis somnum, entonces su heredad soberana se manifiesta en los hijos de su amor; premio gallardo, del fruto fecundo, de vn dichoso vientre, ecce hereditas Domini, filij merces fructus ventris. Y entonces como veloces saetas, despedidas de poderosa mano, discurrirán la redondez de la tierra los hijos de los aigidos, ya consolados, publicando prodigios, y manifestando milagros; sicut sagitta in manu potentis, ita filij excussorum, ò dichofo siglo, quando vn Uaron justo, vn noble Sénador satisfecho su desseo à portentosos, redarguirá sin confundirse à los enemigos de la verdad, en el docel de su Tribunal, en la puerta de su Juzgado: Beatus vir, qui implevit desiderium suum, ex ipso, non confundetur; cum loqueretur inimicis suis in porta.*

Hasta aqui el texto de David, donde advierto, q̄ las fabricas, é intentos de los mortales flaquean de vanos, todo lo que de Dios estan vacios.

Contextualo nuestro Evangelio, desábrocha Christo Señor Nuestro en el Thabor, mucho follaje de nieve; entre muchos recamados de gloria, y como en ella discurria de su passion futura las ignominias; mi Padre San Pedro, ciego de amante, para asegurarle la vida intenta la fabrica de tres Tabernaculos, *faciamus hic tria Tabernacula*: pero apenas la propone, quando desaparece la gloria, y aparece desvanecido su intento. *Ceciderunt in facies suas*. Quería en aquellos Tabernaculos, defender à su Maestro de la embidia Pharisaica, à esfuerzos de Moysen, à ardimientos de Elias: (dize Theodoro in *Cat. aur.*) *Si autem hic venient contra te, habemus Moysen, qui Egypcios debellavit, habemus et Eliam, qui ignem eduxit de caelo, & quinque gentes destruxit*. Pues si esta defensa no la funda en Dios, sino en estos Tabernaculos, y en sus criaturas, claro es que ha de flaquear, y desvanecerse inconstante, *ceciderunt in facies suas*; porque las fabricas, é intentos de los mortales, flaquean de vanos, todo lo que de Dios estan vacios.

Por esso dize el Propheta, que si Dios no asiste de su Templo à la fabrica; sino concurre à la defensa de su Ciudad, ociosamente trabajan los que edifican; y sin utilidad se desvelan los que la guardan. *Nisi Dominus aedificaverit Domum, in vanum laboraverunt qui aedificant eam, nisi Dominus custodierit Civitatem, frustra vigilat qui custodit eam.* - La letra deste Psalmo, la entendié con variedad los sagrados Scholiadores; vnos, del material Templo de Salomon, obligados de su titulo, è inscripcion, *canticum graduum Salomonis*.

Theod. in  
 Cat. aur.

lento: otros, del espiritual de la Iglesia. Recorra à ellos, si le pareciere el curioso, que yo en ajustada allegoria, le he de discurrir de la fabrica de aquesta rara peregrina, y milagrosa Imagen; de la copia de sus prodigios, y de las demas circunstancias de aqueste dia. Para lo qual, atended à la verdad de la Historia, para que reconoscais el ajuste de la profesia.

En el descanso apacible de vn sueño, se le representó à vna India devota, natural de esta Ciudad de Mexico, IESUS NAZARENO. en la forma, y manera, que le gozamos presente; encendiofe tanto la dichosa India en devocion à su sonada Imagen, que llamó cuydadola Zcscutor, que se la hiziesse, al qual delineandolela, ya en voces, ya en ademanes, la executò tan al vivo de su desseo, que dixo el acierto, avia puesto Dios su mano en la del artifice; gozola algun tiempo con soberanos favores, religiosamente cortejandola en la pobreza de su casita; llamola el Señor al verdadero sueño de la muerte; y dexó por vnica herécia à sus hijos aqueste inestimable tesoro; para que si todos se conviniessen, en vn Hospital de esta Ciudad se colocase. Quilo vn extraño, mas con poder, que con derecho, apofesionarse de aquesta joya: reclamaron ante la justicia Real los herederos; reconocido su derecho, no acertaron à convenirle las partes; hasta que para concordarlas, por arbitrio del Juez prudente, se determinò, que en cinco Hospitales de esta Ciudad, se fortease aquesta insigne presea; y gustosamente convenidos con el consejo los interesados, por mano de vn niño inocente se sacò la suerte, y le cayó à este Hospital de la Immaculada Concepcion de MARIA Santissima Señora Nuestra; donde plausiblemente colocada, con autoridad del Ordinario Ecclesiastico, y asistencia del Juez devoto, y Senador prudente, ha obrado, y obra infinitos milagros, à el contacto de las flores, à su sacrosanto cuerpo tocadas; con que se ha encendido la devocion de los fieles, à tantos religiosos concursos, à tantas assistencias devotas.

Ven aqui, en aquesta peregrina Imagen, el Templo de quien habla David, *nisi Dominus edificaverit Domum*, la Ciudad, que discurre el Profeta *nisi Dominus custodierit Civitatem*; pues en sentir de mi grande Padre San Agustin, aqui lo mismo es Ciudad, Casa, y Templo: *illa est Domus, que Civitas*; y esto todo, el cuerpo de Christo. *solvite Templum hoc*: Ioan. 2. v. 19. Que nos representa el raro y peregrino de aquesta Imagen; de quien Dios dibujó la montea, en las sombras del sueño, de aquesta India, *cum dederit dilectis suis somnum*. Y si en el de su muerte quiso esta, q̄ este Señor fuele herencia de sus hijos, *ecce hereditas Domini filij*. no la pierden; pues Christo es herencia de los fieles; que devotos à sus milagros asisten, y ellos son de Christo el peculio, y este premio de IESUS NAZARENO, fruto del vientre de MARIA, *ecce hereditas Domini filij, merces fructus ventris*. Y como

S. Agust. in  
v. 126.  
Ioan. 2.  
v. 19.

los bienes del hijo, son herencia legitima de la madre; truxo IESUS NAZARENO por eleccion de la fuerte, como por sentencia de vn arbitro, á casa de su Madre Santissima su herencia, quando á ella truxo su milagrosa Imagen; y sus devotos: *Beatus vir, qui implevit desiderium suum ex ipse, non confunderur cum loquetur inimicis suis in porta*; baste de ajuste, que mayor le darán los discursos.

## Discurso I.

**N**ISI Dominus edificaverit Domum, in vanum laboraverunt qui edificant eam, nisi Dominus custodierit Civitatem frustra vigilat, qui custodit eam. Si

S. Hilarius  
in Ps. 126.

Dios no concurre (dize David) á la edificacion de su Templo, *nisi Dominus edificaverit Domum: sibi Domum*: (dixo San Hilario) Sino asiste á la fabrica de su Imagen; frustratorias son las diligencias humanas; *in vanum laboraverunt, qui edificant eam*, por esso, ó Naturales, ó miserables Indios, que comistis en vuestra Gentilidad el pan del dolor, *qui manducatis panem doloris*, en el de la idolatria, como quiere Theodotion en la edicion 5.

Theod. edit.  
5. edit. 6.

*panem idolorum*; ó el de el error, como dize la edicion 6: *panem erroris*; ó los que actualmente os sustentais con el pan de las miserias, de las angustias, como expone Symaco, *panem erummosum*; ó con el de los trabajos, el de las fatigas, en sentir de Aquila, *panem elaborationum*; vanamente adelantais deteveis á las divinas ilustraciones: *vanum est vobis ante lucem surgere, surgite postquam sederitis, qui manducatis panem doloris*; pues hasta que en el descanso del sueño manifieste el Señor á sus queridos la montea de su casa; ó de su cuerpo, como dixo, en los Proverbios 9. v. 1. *Sapientia edificavit sibi domum*; la Interlineal, *carnem*, será flaca qualquiera diligencia: *Surgite postquam sederitis, cum derit dilectis suis somnum*. Assi vne el verso, y le lee el Chaldeo: *Convenienter, & recte dabit Dominus dilecto suo somnum*; para la fabrica de su Imagen dará el Señor (dize el Chaldeo) á su querido, ó querida, (que es hebraismo) vn sueño á su voluntad muy conveniente, y á sus intentos muy proporcionado; *convenienter, & recte dabit Dominus dilecto suo somnum*; este es el sueño, en que IESUS NAZARENO, se manifestó á su querida, en aquesta milagrosa Imagen, que quando en el cielo triunfa glorioso, le transfigura como passible en la tierra, *convenienter, & recte dabit Dominus dilecto suo somnum*. Y si IESUS NAZARENO, no asistiera con especialidad en aquel sueño á dibujarla, *nisi Dominus edificaverit Domum*, jamás la inventoriva humana acertara á discurrirla. *In vanum laboraverunt qui edificant eam*.

Symac.  
Aquila.

Prover. 9.  
v. 1.  
Interl.

Chald.

Ambros. in  
Cat. aur. ad  
9. Luc.

Por esso en el Eyangelio, se le desvaneca á mi Padre San Pedro, la montea de sus Tabernaculos, *faciamus hic tria Tabernacula*; por que (como dize San Ambrosio in Cat. aur.) *neque capit humana fragilitas in hoc corrupti-*



*bili corpori: facere Tabernaculum Deo: excede las inteligencias criadas fabricarle á Dios Tabernaculo, que es su retrato, su imagen, neque capit humana fragilitas: Y asu JESUS NAZARENO, quando se transfigura de glorioso en pasible, en esta milagrosa Imagen, que le figura, el mismo se copia en un sueño, cum dederit dilectis suis somnum; para que con acierto, se execute en la fabrica, nisi Dominus edificaverit Domum.*

**PORQUE** en la fabrica de aquesta peregrina, milagrosa Imagen, en vano se desvelara la actividad humana en hazerla; sino cuydara esudiosa la Omnipotencia en dibujarla.

**A** Fligido Moyses con las venenosas Serpientes, con que severo castigò Dios la ingratitude del Hebreo, acudiò á el mismo á suplicarle el remedio, pues nacia de su justicia el estrago; inclinose piadoso Dios á sus ruegos; dize la sagrada Escritura, en el 21. de los Numeros. *v. 8. Et locutus est Dominus ad eum;* y mandole, fabricar por antidoto del veneno, vna Serpiente de metal; *fac Serpentem aneum;* para q̄ puesta en lugar publico, todos los que heridos de los Apsides la atendiesen, sanasen. Executò Moyses el precepto, y desde luego se experimentaron en la salud comun los milagros: *fecitque Serpentem aneum, quem cum percussis aspicerent sanabantur.* Porque Dios (pregunta Germano Constantinop. *orat. in riv. f. Crucem, apud Cretherunm tom. 2.*) para reprimir el contagio de las Serpientes, no le mandò a Moyses, descubrir el Arca del testamento? por que no, aquella Vara executora de tantos portentos, con que se atemorizaron Egypcios, y se consolaron Hebreos? que tiene de especial para el milagro, de la Serpiente la imagen, que no asiste del Arca, ni de la Vara á los symbolos? *fac Serpentem aneum!* El que esta (se responde Germano) reprentaba á Christo Salud nuestra, transfigurado de glorioso en pasible, entre las ignominias de su Cruz, y entre las afrentas de su Passion, no como fabrica humana, sino como sagrada inventiva: *Sed quia sciebat Christum, cum inquis reputatum iri, & inter maledictos numerandum, propter Crucis supplicium, eam ob causam adscicit quoque effictam speciem serpentis, tanquam nigri cuiusdam coloris, qui maledictis, & devotioni obnoxii, proprius est; taciteque per serpentem, mundi salutem insinuat,* por esto mandò Dios fabricar á Moyses la Serpiente, (dize Germano) porque si el Arca, y la Vara le symbolizaban entre luzimientos, que inclinan con facilidad el cariño; la Serpiente le figurase entre los horrores de la Cruz, y de la Passion á la devocion resistentis; y fuese de estupendos milagros executora; porque para obrarlos, era de su omnipotencia inventiva: *fac Serpentem aneum; eam ob causam adscicit quoque effictam speciem serpentis, tanquam nigri cuiusdam coloris,*

*Num. 21. v. 8.*

*Germ. Con-  
stet. orat. in  
riv. f. Cruc.  
apud Creth.  
tom. 2.*

*quis*

qui maledictis, & devotioni obnoxii; proprius est. Taciteque per serpentem mundi salutem insinuat. Esta Serpiente aunque à Christo en su Passion figurara, si solo viera fido de Moyses inventiva, ineficaz fuera para el milagro (dize agudamente el Colegio mayor de S: Bartholome, el Tostado, in 21. num. quest. 9. in princ.) y tuvo de poderosa para el protento, sobre la representacion, el ser de Dios dibujo, y de su omnipotencia monte: *Sed Dei nuntius, & opere vt ab eodem virtus sanativa descenderet, a quo iussio de faciendo serpentem emanavit.* Delineava aquel oraculo à aquesta peregrina Imagen de IESUS NAZARENO, mystica, milagrosa Serpiente, que escamada à açotes, enroscada, ó abraçada à el arbol de la Cruz, arrastrada casi en tierra, es contra todas las enfermedades remedio; pues ninguno la atiende necesitado, q̄ no se reconosca milagrosamente favorecido; Serpiente sagrada, que delinea en vn sueño; *fac Serpentem*, para sanidad del mundo la omnipotencia, *taciteque mundi salutem insinuat*, tan fuera de las humanas ideas, que quando en ella se transfigura IESUS NAZARENO, de glorioso en passible, en vano se desvelara la actividad humana en hazerla, sino cuydara estudiviosa la omnipotencia en dibujarla.

PORQUE en esta, es alta Philosophia transfigurar lo mas restado de las afrentas humanas, en lo mas illustre de las estimaciones divinas.

Cotejemos dos textos, al parecer encontrados; el vno el santo Profeta Isaias, donde hablando de Christo Nuestro Señor en su oriente; dize: *Parvulus natus est nobis, & filius datus est nobis, & factus est principatus super humerum eius*; nacerà para dicha nuestra (dize Isaias) el Hijo de Dios, humanado Principe, Rey Soberano; y traerà sobre el ombro la insignia de su Imperio, el blaçon de su Principado, & *factus est principatus super humerum eius*; que insignia de Monarcha, que timbre de Emperador, es este, que carga Christo Nuestro Señor en el ombro; desde su oriente *super humerum eius?* Ya nos lo dize S. Juan en el 19. v. 17. Y no lo representa allí muy al vivo IESUS NAZARENO, & *baulans sibi Crucem exijt*, el madero de la Cruz, con que camina para el Calvario; en cuya amarga jornada; le lucedió al Redemptor de la vida aquesta inclinacion, y por ella cogieron al Cyrineo que le ayudasse: *baulans sibi Crucem*. Pues Señor mio, bien mio, Iesus mio, esse afrentoso leño, es la insignia de vuestro Imperio? esse madero, ignominioso theatro de vandidos, es la gloriosa pompa de vuestro Principado, & *factus est principatus super humerum eius?* Esse tronco bruto, que mas con la gravedad de mis culpas, que con su peso nativo, es postra en tierra abrumado; os quebranta la sacrosanta espalda oprimido, *baulans sibi Crucem*, es el Ceptro Real de vuestra Monarchia? Este no es

Tost. in 21.  
num. q. 9.  
in princ.

Isaias 9.  
v. 1.

Ioan. 19.  
v. 17.

el Símbolo mas restado de las afrentas humanas, pues como desde vuestro Oriente le cargais à el ombro, por el mas glorioso timbre de vuestros blaçones divinos? Oygamoselo à San Bernardo *in 1. Luca. V. 25. Vixit manus est Iesus. & recentis ortui Crucis ignominia, Crucis dolor copulatur, sed redemit Crucem Imperij nomen verum.* Desde luego que nace Christo Principe Soberano (dize la dulçura de Bernardo) se vne à los dolores de la Cruz, se abraça con sus afrentas, *recentis ortui Crucis ignominia, Crucis dolor copulatur,* para redimir à la Cruz con el verdadero titulo de su Imperio: *sed redemit Crucem Imperij nomen verum.* Que es redimir Christo à la Cruz, *redemit Crucem?* que es: sino transfigurarla, borrándole los alcos ignominiosos, que la embilecian, y adornándola de las estimaciones Imperiales, que la ennoblecen: *sed redemit Crucem Imperij nomen verum.* Transfigurate oy Christo, de mortal, en glorioso (dize S. Geronimo *in cat.*) no le mudó la substancia, vistióle si, de ricos accidentes, *transformatio splendorem addidit, faciem non subtraxit,* por esso vistió de luzes el rostro, de nieve el ropaje; y assi Christo dexando del madero de la Cruz, con alta Filosofia, la substancia invariable, la adornó de diversos ilustres accidentes; transfigurandola de lo mas restado de las ignominias humanas, en lo mas heroycó de las estimaciones divinas: *Sed solus novus Rex, novorum seculorum, Christus Iesus* (dize profundo Tertuliano, contra Iudeos) *novam gloriam, potestatem, & sublimitatem suam, in humero extulit; crucem scilicet,* solo Christo (dize el tres vezes Tullio) nuevo Rey, de aquestos siglos nuevos, solo el, con su alta, y profunda Filosofia, *solus novus Rex,* supo traer en el ombro à la Cruz, como nueva gloria de su potestad, y su Imperio, *novam gloriam in humero extulit, Crucem scilicet.* Gloria con novedad es la Cruz sobre los ombros de Christo, *novam gloriam?* si, nueva gloria; porq̃ está essa Cruz (dize Tertuliano) de teatro de afrentas, transfigurada en trono de nuevas glorias, *novam gloriam, redemit Crucem:* Y si antes era el mas ignominioso patibulo de vandidos, o es en Christo el Ceptro Real de su Monarchia; pues su omnipotencia sabia, no solo dà inventivas para que de glorioso en pasible, en esta milagrosa Imagen, entre afrentas le transfiguren; sino que en ella es alta Filosofia, transfigurar lo mas restado de las afrentas humanas, en lo mas ilustre de las estimaciones divinas; *non Dominus edificaverit Domum, invanum laboraverunt, qui aedificant eam. Transfiguratus est ante vos. Faciamus hic tria Tabernacula.*

S. Bern. in  
1. Luca V.  
25.

S. Hier. in  
Cat.

Tertul. cō-  
tra Iudeos.

## Discurso II.

**Q**UANDO el Señor permite à sus queridos al descanso del sueño: (prosigue David) *Cum dederit dilectis suis somnum,* entonces se manifiesta la herencia del Señor, que son los hijos, premio fecundo

del vientre: *ecce hereditas Domini filij, merces fructus ventris*; entonces aparecerà, ó le descubrirà la verdadera herencia del Señor (expone Iacobo de Valencia Obispo Chrisop.) *id est, tunc apparebit vera hereditas Domini.*

Iacob. de  
Val. in Pf.  
126.

Muerta la devota India, apareció este Señor, se tuvo noticia de aquesta Imagen, como herencia de sus hijos: *tunc apparebit vera hereditas Domini.*

S. Hier. in  
Pf. 126.

En la verdad de la Escritura comenta allí este emistichio el Doctor Maximo de ellas. *Sed & ipse Dominus natus ex Virgine, factus est fructus ventris; cuius assumpta humanitas hanc accepit mercedem, ut gentes vocata in filijs sint hereditas eius: dedit eis (inquit) potestatem filios Dei fieri his qui credunt in nomine eius, Christo Hijo de Maria Santissima (dize Geronimo) es el fruto de su purissimo vientre: ipse Dominus natus ex Virgine, factus est fructus ventris; cuya humanidad Sagrada tiene por premio á los Gentiles, á los Indios, que convertidos á su fee, se hizieron hijos de su adopcion, su peculio, y su mayorazgo: cuius assumpta humanitas hanc mercedem accepit, ut gentes vocata, in filijs sint hereditas eius; mas si por esto son los Naturales, son los Indios, en los favores de este Señor preferidos: ut gentes vocata, in filijs Bien. pero que privilegio tiene Christo por fruto del vientre de Maria, merces fructus ventris, que no tenga por fruto del vientre fecundo del ent-*

Pf. 109.  
v. 3.

terdimiento del Padre, *ex utero ante luciferum genui te.* Psalm. 109. v. 3.

à quien por tal reconoce en el Thabor este dia: *hic est filius meus dilectus*; la prerrogativa (á mi ver) que tiene, es el intitularse NAZARENO, que se interpreta *coronatus floridus*, coronado, florido; porque como el vientre de Maria Santissima (dize el Espiritu Santo. Cant. 7, v. 2.) *accervus tritici pallatus lilijs*, que es monton de trigo coronado de flores, y de azucenas, *pallatus lilijs*, fruto de este vientre de flores, claro es que ha de ser un fruto NAZARENO, coronado, y florido, *fructus ventris*; no esteril, sino (como dixo San Hilario) *non enim inanis hic fructus est*; fecundo de tantos fieles reconocidos, quantos tiene á su nombre NAZARENO devotos, *his qui credunt in nomine eius*, siendo ellos mismos su galardón, y su herencia, *ecce hereditas Domine filij, merces fructus ventris.*

Cant. 7.  
v. 2.

S. Hilar. in  
Pf. 126.

P V E S son tantos los que IESVS NAZARENO en su herencia apesfiona fieles agradecidos, quantos tiene con sus flores milagrosas beneficiados.

Isaia 11.  
v. 1.

**E** *Gredietur virga de radice Iesse, & flos de radice eius ascendet*, (dize el Santo Propheta Isaías, en el 11. de sus vaticinios v. 1.) nacerà de la raíz de Jesse, vna vara, y de essa misma raíz descollarà vna flor olorosa, en quien descansarà el espíritu del Señor con sus donos, *& flos de radice eius ascendet*; flor tan peregrina, que será señal á las gentes, para que postradas las rodillas en tierra, le pidan en sus necesidades socorro, *ipsum gentes de-*

deprecabuntur; flor tan poderosa, que aplicará segunda vez la mano, para apofesionarfe los Pueblos, & *adijiet Dominus secundo manum suam ad possidendum reciduum populi sui.* Raras excelencias de flor, & flos de radice eius ascendit! De tronco leyeron Symacho, y Theodothion, flor del tronco, y San Geronimo leyo con singularidad del Hebreo, & *Nazareus de radice eius crescit*; nacerá, dize Geronimo, de la raiz de Jesse, vna vara; y de aquella mesma raiz, ò de este tronco seco, se formará, y crecerá en estimaciones el NAZARENO, & *Nazareus de radice eius crescit*: fundase el Doctor Maximo, en el origen de la lengua santa, que donde nuestra vulgata lee flos, leyò *Netser*, que es lo mesmo, que *Nazareus*, ò *Nazarenus*. Que flor es esta de prerrogativas tan singulares, & flos de radice eius ascendit, & *Nazareus de radice eius crescit*, que le rinden adoraciones las gentes, *ipsum gentes deprecabuntur*. que flor esta, que en su mano apofesioná segunda vez á los Pueblos, & *adijiet secundo manum suam ad possidendum, reciduum populi sui?* Que flor (responde San Ambrosio lib. 2. de Spiritu Sancto cap. 5.) fino IESUS NAZARENO, Açucena mystica de los campos, en la verdad desufer, y en la representacion de esta su milagrosa Imagen, cuya fragrançia soberana tantos apofesioná fieles agradecidos, quantos tiene milagrosamente beneficiados: flos *Christus, sicut ipse dicit, ego flos campi, & lilium convallium*; flos odorem suum succisus reseruat, & contritus accumulatur, nec avulsus amittit; ita Dominus Iesus in illo patibulo Crucis nec avulsus evanuit, nec contritus emarcuit... *mori ipse nescius, & mortuus aeternae vitae munus exhalans*: IESUS NAZARENO (dize Ambrosio) flor divina, exèpta de la corrupcion de la muerte, *mori ipse nescius* entre los mayores vitrajes de atormentado in illo patibulo Crucis, á todos los muertos, á los mortales todos, fragrançias exhala para sus alientos milagrosamente vivificas, & *mortuus aeternae vitae munus exhalans*. Esta flor Nazarena aromas exhala de vida, & *mortuus aeternae vitae munus exhalans*? Si; porq̃ con aquesta flor, y con las á ella tocadas, á quien su virtud, y fragrançia divina les comunica, relucitan (como lo hemos visto) milagrosamente los muertos, & *mortuus aeternae vitae munus exhalans*, se executan infinitos milagros, con que apofesioná por su peculio a las gentes. Pues en sentir de Hugo Cardenal, las aromas de esta flor, son lo mesmo que su mano, que es su poder su virtud, *adijiet secundo manum suam, id est virtutem*. Con que en la virtud de esta mano, y en la eficaz fragrançia de aquesta flor, tienen milagrosamente todos los enfermos su medicina: *Ado* (dixoa proposito el Victorino in miscell. 2. lib. 4. tit. 26.) *quod in flore medicamentum*. Y assi esta flor de IESUS NAZARENO, a los fieles que la primera vez apofesionó por su herencia, con su fee, y con su gracia en la adopcion de sus hijos, & *mortuus aeternae vitae munus exhalans*; segunda vez los apofesioná, por la virtud de sus flores, y beneficio de sus milagros;

Symac.

Theod.

Hieron. in

Isaiam c. 9.

Heb.

S. Alr. lib.

2. de Spir.

Sanct. c. 5.

Hug. Card.

in Isaiam c.

9.

Victorin. in

miscell. 2.

lib. 4. tit.

26.

adigi et secundo manam suam, id est virtutem ad possidendum reciduum populi sui, pues son tantos los que tiene por su herencia fieles agradecidos, quantos estan de las flores milagrosas beneficiados.

Y como sus milagros son tantos, que exceden el guarismo por muchos, y admiran por singulares a el vniverſo, assi son tantos lo reconocidos, que como veloces faetas despedidas de poderosa mano han discurrido en breve tiempo este nuevo mundo a publicarlos, *sicut sagitta in manu potentis, ita filij excussorum: alligatorum* (leyó Chriſostomo, y con el, expone Lorino in Psalm. 126.) *id est eorum, qui quandoque erant imbecilli, vincti, alligati, & varijs modis afflicti.* Los hijos de los sacudidos, *filij excussorum*; o de los vendados *alligatorum*. Esto es (dize Chriſostomo) de los que antes enfermos dolientes, y con todo genero de miserias affigidos, *qui quandoque erant imbecilli, vincti, alligati, & varijs modis afflicti.* Estos, sus hijos, y conſanguineos, antes affigidos; ya soberanamente consolados, antes enfermos; ya milagrosamente sanos, como faetas discurren publicando de IESUS NAZARENO los milagros, y los portentos reconocidos, *sicut sagitta in manu potentis, ita filij excussorum*; porque a todos llega la fragancia de sus aromas, la virtud de sus flores; y assi a tantos aposefiona fieles agradecidos, a quantos tiene con sus flores milagrosas beneficiados.

P V E S es lo mismo pedir en nombre de IESUS NAZARENO favores, que executar la omnipotencia en milagros.

*Ioan. in c. 14. v. 13.* **F**inezas de su amor, liberalidades de su omnipotencia, añanço Chriſto Señor Nueſtro, a sus dicipulos por San Iuan en el cap. 14. v. 13. *Quodcumque petieritis in nomine meo, hoc faciam*, no obra (les dize) queridos dicipulos mios, favor por grande que pretendais conſeguir, q̄ no este prompta mi omnipotencia a concederos, como os valgais de mi nombre para pedirlo, *quodcumque petieritis in nomine meo hoc faciam.* Que nombre es este para con Chriſto tan impetratorio? que nombre para conſeguir favores tan efectivo, que sea lo mismo en este nombre proponerlos, que conſeguirlos, *in nomine meo hoc faciam?* que nombre? Sino el de IESUS NAZARENO, con q̄ en el arbo. de la Cruz, se manifestó inclito Monarcha, y Dios omnipotente, *Iesus Nazarenus Rex Iudaeorum*, pues pedir en nombre de IESUS NAZARENO favores, es executar su omnipotencia en milagros: *quodcumque petieritis in nomine meo hoc faciam exponit nobis* (dize Theodoretto in Cat. aut.) *per hoc miraculorum doctrinam, nam per orationem, & invocationem sui nominis potest quis exercere prodigia.* Enseñonos aqui Chriſto (dize Theodoretto) la Theologia practica de sus milagros, que esta en la invocacion de su nombre; pues es lo mismo invocar qualquiera a IESUS NAZARENO.

Chriſost.  
Lorin. in Pf.  
126.

Ioan. 19.  
v. 19.

Theodor. in  
Cat. aut.

ZARE-

**NAZARENO** para favores, que exercitarle en prodigios: *nam per orationem & invocationem sui nominis, potest quis exercere prodigia.* No es esto lo que sucede en los infinitos milagros de aquesta Imagen? quien pronuncia el nombre de **IESUS NAZARENO**, que no se ha experimentado portentoso? ninguno. *Potest quis exercere prodigia.* Has pedido algo en su nombre, que no poseas? nada. Pues si alguna vez no alcancaсте, lo que en su nombre pediste, el mismo negarte lo que no te conviene, es milagrosamente concederte lo que te importa: escuchafelo á San Prospero, epigram. lib. epigram. de petit. contrarijs Deo.

*Cam Deus effectum precibus non praeſtat iniquis,  
Multum concedit, quod nocitura negat.*

o.  
Epi  
epigr.  
petit. con-  
tra deo.

Pide con fe viva en su nombre lo conveniente, y se rasgará el cielo á prodigios, y se inundará la tierra á milagros, *quodcumque petieritis in nomine meo, hoc faciam*, porque **IESUS NAZARENO** vincula la herencia de sus agradecidos, en estos milagrosamente beneficiados; siendo lo mesmo el pedirle en su nombre favores, que executar la omnipotencia en milagros, *ecce hereditas Domini filij, merces fructus ventris. Hic est filius meus dilectus.*

### Discurso III.

**B**IENAVENTURADO el Uaron, el noble, (concluye el Propheta) que satisfecho á milagros, redarguye sin confundirse á sus enemigos en la puerta. *Beatus Vir qui implevit desiderium suum ex ipsis, non confundetur, cum loquetur inimicis suis in porta.* Habla aqui David (en sentir de Genebrardo, fundado en el Chaldeo) de vn recto Juez, de vn noble Senador, resistiendo á la malicia enemiga en el dosel de su Tribunal que acostumbravan tener los Hebreos, de la Ciudad en las puertas: *in porta [Genebrardo] in iudicio, in Senatu. & Tribunali, quod in portis urbium collocabatur.* Clara alusion al noble Senador, *beatus Vir*, que en el Tribunal de su Audiencia, *in iudicio, in Senatu, in Tribunali*; redarguyó la intencion de quien sin derecho quiso abrogarle por fuya aquesta Imagen, *non confundetur cum loquetur inimicis suis in porta.*

Genebr. P.  
126.

Comente el texto aias espiritual el Incognito: *Vir quise Ecclesia est humani generis Redemptor, qui in porta nobilem se ostendit, qui despectus prius in contramelijs existit*, el Varon noble de la Iglesia [dize el Incognito] es **IESUS NAZARENO** nuestro Redemptor, q̄ si antes del Hebreo despreciado entre ignominias; oy adorado del Catholico: en la puerta deste Hospital, *qui in porta nobilem se ostendit*, se obtenta liberalmente noble en tantos milagros, con que redarguye la perfidia del Hebreo, y la obstinacion del Herege, *sus enemigos, non confundetur cum loquetur inimicis suis in porta.*

Incognit. in  
P. 126.

Bien:

Bien: pero mas à mi intento, lo que dize el mismo Doctor: que la puerta es Christo; y hablar en la puerta, es predicar de Christo milagros, y manifestar en Christo misterios, *quid est ergo loqui in porta nisi loqui in Christo, loqui de Christo.* Y esto [dize San Agustín] executa el Juez, el noble, el Senador, *beatus Vir*, no de su proprio aplauso solícito; si, de los cultos de **IESUS NAZARENO** desvelado: *qui autem pradicat in porta, Christi honorem querit, non suum.*

Quando Christo en el Thabor manifiesta sus glorias, revela sus afrentas; consigo lleva a Pedro, à Iuan, y à Diego, que las asistan, *assumpsit Petrum, & Iacobum, & Ioannem*: si lleva à Iuan, ò por su mas querido, ò porque despues le ha de encomendar à su Madre; porque entre los demas dicipulos, solo escoge a Pedro, y a Diego, *Petrum, & Iacobum*. Porque Pedro es la primera potestad de la tierra, y Diego el primer Sacerdote, dize San Ambrosio *in Cat. aur. ad 9. Lucx. Petrus ascendat, qui claves Regni Cælestium accepit, Ioannes cui committitur Mater, Iacobus qui primum solum Sacerdotis se consendat.* Y cultos de **IESUS NAZARENO** milagrosaméte transfigurado; ya entre glorias, ya entre afrentas, *dicebant excessum*, las asistiesen, y cortejassen las potestades Regia, y Pontificia: *Beatus Vir, Petrum, & Iacobum.*

**PORQUE** es obligacion de la Sacerdotal, y la Regia, conservar de los cultos de **IESUS NAZARENO** la permianencia.

**P**ara rendir del Amalechita los brios, en Cruz se puso el santo caudillo Moyses en el monte; y porque quando se le descaecian con la flaqueza los braços, adelantava Amalech esfuerços contra el Hebreo: escogieron à Aaron, y Hur, que se los sustentasen, hasta que se consiguiessen; como se hizo, el tropheo: *Aaron autem, & Hur sustentabant manus eius.* Exod. 17. v. 12. Porque los Aaron, y Hur, entre todo el Israelitico Pueblo se escogen para este effecto? porque Moyses, en aquél ademan penitente simbolizava a **IESUS NAZARENO** de la Cruz asido: Aaron era summo Sacerdote, Hur, del Secular Magistrado, y triumphos de la Cruz, y cultos de **IESUS NAZARENO**, es empeño de las Dignidades Regia. y Pontificia el asistirlos, es de su obligacion el sustentarlos. *Constituerunt duos viros [dize Timoth. Antioq. orat. de transf. & Cruce.] qui manus Moyses sustentarent Aaronem, & Hur, Aaronem de Israelitico Magistratu, Hur de Regio sciebant enim Crucem Sacerdotio, & Regno conservari, no eligieron a otros, para que Moyses permaneciese en las reverências de crucificado sino a Aaron, y a Hur, [dize el Antiocheno] porque Aaron era Sacerdote, Hur Juez: Aaronem de Israelitico Magistratu, Hur de Regio. Y sabian los Israelitas bien entedidos, que cultos de la Cruz, que reverencias de **IESUS NAZARENO**, tienen de per-*

S. Ambr. in  
Cat. aur. ad  
9. Luca.

Exod. 17.  
v. 12.

Timoth. An-  
tiq. orat. de  
transf. &  
Cruce.

per-



permanentes, lo que el Sacerdocio, y la Regia, por en la mano á su con-  
servacion *ſciebant enim Crucem Sacerdotio, & Regno conſervari*, por que es obli-  
gacion de las dignidades Sacerdotal, y Regia, conſervar de los cultos de  
IESUS NAZARENO la permanencia; tanto

QVE el Noble en el Magiftrado, ſe halla para  
aqueſtos religioſos obſequios, por el pueſto, y  
la ſangre reconvenido.

MVrió en la ignominia de vn leño, el autor vnico de la vida; despla-  
gó el vniverſo de ſus ſentimientos los lutos; y ninguno de los do-  
ze dicipulos ſe atrevió á quitar del madero al ſacroſanto cadaver; haſta  
que como dize San Marcos en el cap. 15. *ſ. 43. Venit ergo Ioseph ab Arima-*  
*thia, nobilis Decurio, qui & ipſe erat ſpectans Regnum Dei, & audaci exiit ad*  
*Pilatum, & petijt corpus Ieſu*: que Ioseph ab Arimathia noble Senador, he-  
roycamente determinado, pidió el cuerpo de Ieſus á Pilatos, para celo-  
brarle religioſas exequias, y darle, como le dió, honorifica ſepultura: *au-*  
*daciter introiit ad Pilatum, & petijt corpus Ieſu*; por que para eſtos obſequios  
de Chriſto, no ſaca la cara alguno de los dicipulos manifeſtos? Si Ioseph  
era de los ocultos, por que ſin reparo ſe empeña en el funeral? que latido  
le pulſa á tanta demonſtracion, *petijt corpus Ieſu*? Ya lo dixo el Evangelio:  
*nobilis decurio*, era noble, era principal, era de iluſtre ſangre, *nobilis*, y era  
Senador de Jeruſalem, era Oydor de aquella Corte, *Decurio: Conſiliarius*  
[dize San Geronimo] y ſe halló para las exequias de Chriſto, por ſu no-  
bleza, y por ſu dignidad obligado. *Decurio vocatur* [dize Beda in *Cat. aur.*]  
*quod ſit de ordine Curie, & officia Curie adminiſtret*. A los demas dicipulos,  
aunque les inſte la ſangre, el pueſto no les obliga; pero á Ioseph, la digni-  
dad, y la ſangre le reconviene; por que de fuerte eſtán obligadas las Po-  
teſtates Regia, y Pontificia; á cuydar de los cultos de IESUS NAZARENO  
la permanencia, que para eſtos obſequios ſe halla el noble en el Magiftra-  
do, por ſu ſangre, y por ſu pueſto reconvenido. *Beatus Vir qui implevit deſi-*  
*derium ſuum ex ꝑſis, non confundetur cum loquetur inimicis ſuis in porta. Aſſump-*  
*ſit Ieſus Petrum, & Iacobum*.

S. Marc. 15.  
ſ. 43.

S. Hieron.  
Beda in Cat.  
aur.

Aſſiſta pues á los cultos de IESUS NAZARENO, del Magiftrado Regio  
vn Miniſtro Togado, cumpliendo con las obligaciones de ſu iluſtre ſan-  
gre, y de ſu pueſto con los empeños: que ſi á Ioseph le hizo mas glorioſo  
el obſequio ſin obre de la ſepultura de Chriſto, que la alta dignidad del  
Senado (como ſiente Beda in *cat. aur.*) *Magna ergo Ioseph dignitate apud ſacu-*  
*lam, ſcá maioris apud Deum meritis fuiſſe, laudatur*: á eſte nobiliſſimo Senador,  
mas le engrandecen los ſervicios, que á IESUS NAZARENO conſagra, que  
la Regia Toga con que ſe iluſtra. Y aſſiſta tambien del Sacerdotal Magif-

Beda in Cat.  
aur.

trado vn Ministro tan fervoroso, que bien se luce, que vna. y otro desempeñan su obligacion, quando tanto luzen el culto reverente de IESUS NAZARENO; pues à su zelo, de las expensas de vuestras limosnas, se estan celebrado perpetuos sacrificios, se fabricò aqueste curioso Tabernaculo, se han hecho muchas alajas para su adorno, y os estrena oy (como entonces de Joseph el Sepulcro) este rico Frontal de plata, en q̄ está empeñado su credito, seguro de que vuestra piedad le socorra para la paga: *Scilicet Crucem Sacerdotio, & Regno conservari.*

Gillib. Abb.  
form. 20. 133  
cant.

Y vos Soberano Señor de lo criado, IESUS mio, NAZARENO hermoso, que os mostrais oy en lo publico tan llagado, para arrebatarnos de todos los fieles los coraçones, pues parece q̄ Gilliberto Abbad, ferm. 20. in cant. presente os contemplava, quando así enamorado os dicurria: *vere efficax est, & violenta visio tua bone Iesu, que inuentium inse rapit affectus*; verdaderamente, ó buen IESUS, *bone Iesu*, que es vuestra vista eficaz para amaros, pues dulcemente violenta arrebatà los afectos de todos para quererlos, *vere efficax est, & violenta visio tua bone Iesu*; porque quien tiene al vedrio, que sea fuyos al contemplaros con apariencias de passible en aquesta peregrina milagrosa Imagen transfigurado, que no la executara la inventiva humana, sino la delineara vuestra omnipotècia estudiantia; por que esta solo sabe transfigurar lo mas restado de las afrentas humanas, en lo mas illustre de las estimaciones divinas. Verdaderamente, que para robar coraçones, es poderosa vuestra presencia, *vere efficax est, & violenta visio tua, bone Iesu*; porque quien sabrà tener coraçon, que no sea vuestro, quando flor Nazarena fragante, à todos nos apofessionais en vuestra herencia agradecidos, porque à todos nos teneis con vuestras flores milagrosas beneficiados; tanto, que el pedir en vuestro nombre, ó buen IESUS NAZARENO, *bone Iesu*, favores, es executar vuestra omnipotencia en milagros. Verdaderamente, ó buen IESUS, que para rendir à todos, es esta vuestra Imagen valiente, *vere efficax est, & violenta visio tua, bone Iesu*. pues à los cultos de sus tormentos, dulcemente violenta à las potestades humanas, empeñando à la Pontificia, y Regia à conservarlos, reconviniento al noble en el Magistrado, por su sangre, y por su puesto, à religiosamente asistirlos. Verdaderamente, que nos robais à todos los coraçones, *que inuentium inse rapit affectus*, con vuestras afrentas, con vuestras ternuras, con vuestras heridas, con vuestros favores, con vuestros milagros, con vuestra gracia en esta vida, y con la gloria en la otra. *Ad quam nos perducas, o bone Iesu Nazarene, qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivis, & regnas in sacula seculorum. Amen.*

LAVS DEO.

Optimo maximo, Virginq̄ Marie Omnium Sanctorum Immaculate Concepta.

†